



PINAL
ES *Mágico*
Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024 - 2027

Contrato No. MPA/DOP/FISE/AD/027/2025

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATISTA – CONTRATANTE

En el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 13:00 horas del día 12 de noviembre de 2025, se reunieron en el inmueble que ocupa la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 2DA ETAPA, PARA BENEFICIAR LA LOCALIDAD DE ESCANELILLA, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.**, por parte del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el **ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA**, Director de Obras Públicas Municipales; **ARQ. GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Coordinador de Supervisión; **ING. FRANCISCO MORENO OROZCO**, Supervisor de la Obra, y por la Contraloría Municipal el **LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA**, en calidad de Testigo de los Actos, y por parte del contratista el **ING. JORGE LUIS ORDAZ MORALES**, para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro el acto de entrega-recepción de los trabajos ejecutados.

I. Datos Generales del Contrato

CONTRATO	
No. de contrato:	MPA/DOP/FISE/AD/027/2025
Nombre de la obra:	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 2DA ETAPA, PARA BENEFICIAR LA LOCALIDAD DE ESCANELILLA, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
Monto original de contrato:	\$1,598,998.52
Plazo de ejecución:	120 DIAS NATURALES
Fecha de inicio de los trabajos:	29 DE JULIO DE 2025
Fecha de término de los trabajos:	30 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de término según contrato:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025

II. Modificaciones

MONTO (AUMENTO O DISMINUCIÓN)	
No. de convenio:	
Monto modificado:	
Diferencia monto contratado y monto modificado:	

PLAZO (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN)	
No. de convenio:	
Fecha de término según convenio:	
Fecha de término real:	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

OPERADO RAMO 33
FISE 2025



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027



Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300



Ayuntamiento de Pinal de Amoles



PINAL
ES Mágico
Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Periodo de ejecución de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el contrato original, la fecha de inicio y término de los trabajos serían el 29 de julio de 2025 y 25 de noviembre de 2025 respectivamente, siendo ejecutadas de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas del día 29 de julio de 2025 al 30 de octubre de 2025.

Estado financiero:

El importe de los trabajos ejecutados por parte de la empresa contratista ascendieron a un total de **\$ 1,600,314.68 (Un millón seiscientos mil trescientos catorce pesos 68/100 M.N.) I.V.A** incluido, conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

NO. DE ESTIMACIÓN	FECHA	PERIODO	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1(UNO)	10/09/2025	Del 29/07/2025 al 29/08/2025	\$ 695,934.88	\$ 695,934.88
2(DOS)	08/10/2025	Del 30/08/2025 al 30/09/2025	\$ 665,514.10	\$ 1,361,448.98
3(TRES)FINIQUITO	10/11/2025	Del 30/09/2025 al 30/10/2025	\$ 238,865.70	\$ 1,600,314.68
			Condonado	\$1,316.16
			Total	\$ 1,598,998.52

Por así convenir a sus intereses, la empresa contratista condonó la cantidad de \$1,316.16 (mil trescientos dieciséis pesos 16/100 M.N), ajustándose de esta manera al importe originalmente contratado.

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga la fianza correspondiente con número **1625273** emitida por afianzadora **INSURGENTES**, misma que garantiza el 10% (diez por ciento) del monto contratado y que estará en vigor por los doce meses siguientes a la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción IV y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo señalado en el párrafo tres del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio número DOP/CS/CON/110/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025.



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027



Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300



Ayuntamiento de Pinal de Amoles



PINAL
ES Mágico

Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de terminación de los trabajos ejecutados de fecha 11 de noviembre de 2025, que los trabajos objeto del presente contrato fueron totalmente concluidos. Cumpliéndose las metas originales de la obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el derecho a hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción física, misma que una vez leída por los presentes, la firman de conformidad siendo las 14:30 horas del día 12 de noviembre de 2025, en el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro.

ANEXO 1

Relación de los planos de construcción, bitácora de obra, pruebas de laboratorio, recibidos por el Supervisor de la Obra.

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tomo de bitácora de obra
2	1	Plano As Built (impreso y digital)
3	1	Pruebas hidrostáticas

ENTREGA "LA CONTRATISTA"

ING. JORGE LUIS ORDAZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

OPERADO RAMO 33
FISE 2025

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027



Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300



Ayuntamiento de Pinal de Amoles



PINAL
ES Mágico
Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024 - 2027

RECIBEN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO"


ING. FRANCISCO MORENO OROZCO
SUPERVISOR DE OBRA


ARO. GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN


ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS
MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


Las presentes firmas forman parte del Acta de Entrega – Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE", referentes a la obra: **AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 2DA ETAPA, PARA BENEFICIAR LA LOCALIDAD DE ESCANELILLA, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.** Con numero de contrato: **MPA/DOP/FISE/AD/027/2025**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO RAMO 33
FISE 2025



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027

 Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300

   Ayuntamiento de Pinal de Amoles